

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 18:50:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

71230173

¿Cuanto es 3 X 3 ?

8

## Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOSANDRESAGUDELOZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 71230173.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 200771786**

### Sanciones

**Sanción Término Clase Suspendida**

### Delitos

### Descripción del Delito

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 18:50:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

**Eventos**

<b>Nombre causa</b>	<b>Entidad</b>	<b>Tipo acto</b>	<b>Fecha acto</b>
LIBERTAD TRANSITORIA CONDICIONADA Y ANTICIPADA (ART 51. LEY 1820 DE 2016)	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC	RESOLUCION 14/02/2019	
HABILITADO(A) PARA SER EMPLEADO(A) PÚBLICO, TRABAJADOR(A) OFICIAL Y CONTRATISTA DEL ESTADO. ARTÍCULO 2°. ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 PARÁGRAFO ART. 122 CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIA. ADEMÁS DE PODER EJERCER UNA PROFESIÓN, ARTE U OFICIO, SIN PERJUICIO DE LA PROHIBICIÓN DE PERTENECER A ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DE DEFENSA DEL ESTADO, A LA RAMA JUDICIAL O A ORGANOS DE CONTROL Y DE REINCORPORACIÓN AL SERVICIO ACTIVO. QUIENES SEAN SANCIONADOS POR GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS O GRAVES INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, NO PODRÁN HACER PARTE DE NINGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD, DEFENSA DEL ESTADO, RAMA JUDICIAL NI ÓRGANOS DE CONTROL. LEY 1957 DE 2019	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP - SECRETARIA EJECUTIVA - BOGOTA DC	RESOLUCION 14/02/2019	

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 18:50:39
FACTOR DE BÚSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

HABILITADO(A) PARA SER EMPLEADO(A)  
PÚBLICO, TRABAJADOR(A) OFICIAL Y  
CONTRATISTA DEL ESTADO. ARTÍCULO 2º.  
ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 PARÁGRAFO  
ART. 122 CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
COLOMBIA. ADEMÁS DE PODER EJERCER  
UNA PROFESIÓN, ARTE U OFICIO, SIN  
PERJUICIO DE LA PROHIBICIÓN DE  
PERTENECER A ORGANISMOS DE  
SEGURIDAD, DE DEFENSA DEL ESTADO, A  
LA RAMA JUDICIAL O A ORGANOS DE  
CONTROL Y DE REINCORPORACIÓN AL  
SERVICIO ACTIVO. QUIENES SEAN  
SANCIONADOS POR GRAVES VIOLACIONES  
DE DERECHOS HUMANOS O GRAVES  
INFRACCIONES AL DERECHO  
INTERNACIONAL HUMANITARIO, NO  
PODRÁN HACER PARTE DE NINGÚN  
ORGANISMO DE SEGURIDAD, DEFENSA DEL  
ESTADO, RAMA JUDICIAL NI ORGANOS DE  
CONTROL. LEY 1957 DE 2019

JURISDICCION  
ESPECIAL  
PARA LA PAZ -  
JEP - RESOLUCION 22/03/2022  
SECRETARIA  
EJECUTIVA -  
BOGOTA DC

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100136828**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	PRINCIPAL	EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
--------	-----------	-------------------	------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 18:50:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

PRIMERA	PROCURADOR DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	27/06/2014	29/09/2017
SEGUNDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION SALA DISCIPLINARIA	17/08/2017	29/09/2017

## INHABILIDADES

SIRI	Mã³dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
200771786	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PãšBLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 42	12/12/2012	11/12/2042

Señ±or(a) ciudadano(a): la expediciã³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuradurã³a General de la Naciã³n es gratuita en todo el paÃ³s.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 18:50:36

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los ã³ltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automã³ticamente el registro salvo que la sanciã³n supere dicho tã©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarã³ hasta que dicho tã©rmino expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciã³n, designaciã³n o nombramiento y posesiã³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquã³](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. Procuradurã³a General de la Naciã³n / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.